

▶ APOYOS (TIPO Y MONTO)

Tipo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Educandos inscritos al programa. En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación.	Variable y se ajusta a la demanda del servicio y de cada uno de los niveles educativos.	Cada vez que se inicia un módulo de aprendizaje.

▶ PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se ejecutará en el ejercicio fiscal 2022.

▶ PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Capacitar a las personas beneficiarias.
- Constituir Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capacitar y asesorar a las personas que integran los CCS.
- Establecer el mecanismo para la solicitud de información y estrategia de vigilancia.
- Captación de quejas y denuncias.
- Evaluar actividades de CCS mediante el Informe, los formatos a utilizar serán proporcionados en la constitución del Comité.
- Capturar constitución de CCS, reuniones, capacitaciones, material, apoyos e informes al Sistema Informático de Contraloría Social.
- Informar de los Resultados de CCS.

▶ CONSTITUCIÓN DE CCS

Se organizará una reunión, en la cual se podrán elegir los integrantes del Comité, promoviendo que sea equitativa entre hombres y mujeres.

▶ QUEJAS Y DENUNCIAS

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CUENTA CON LO SIGUIENTE PARA SU ATENCIÓN:

- Mediante buzones instalados en el INEA, así como en los IEEA, Unidades de Operación del INEA y Coordinaciones de Zona.
- Mediante correo electrónico al correo: quejas@inea.gob.mx
<https://www.facebook.com/IneaNacional>
http://www.inea.gob.mx/quejas_sistema_2010_for_quejas.php
- Tel: 5552412700, 5552412800, 5552412900 ext. 22546 y 22450
- De manera presencial con personal que integra los CCS.

Datos del Órgano Interno de Control (OIC) del INEA

- Para el tema de Quejas y Denuncias los enlaces son:

Agustín Onofre Molina- Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en el INEA.

Carlos Rodríguez González- Jefe del Departamento del Área de Quejas del OIC en el INEA

- En cuanto a los Enlaces de Contraloría Social

Noemí Elena Ramón Silva- Titular del Órgano Interno de Control en el INEA

Oscar Mejía Meza- Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA

Nayibe Adriana Castelo Hidalgo- Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Contraloría Social del Programa Educación para Adultos (INEA)



POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA EL PROGRAMA

La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, y la población mexicana que radica en el extranjero que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYO Y/O SERVICIO

Edad de ingreso: De 10-14 años para niños, niñas, adolescentes que no han iniciado o concluido su educación primaria y población de 15 años cumplidos o más en situación de rezago educativo.

Los documentos generales que deberán ser presentados:

- Formato de registro de la persona beneficiaria
- Fotografía digital.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Jóvenes de 10 a 14 años, el padre, la madre o quien desempeña el papel de tutoría deberán firmar el formato de registro de la persona Beneficiaria para poder ser inscritos.
- Personas repatriadas deberán de contar con su registro en RENAPO.
- Personas repatriadas podrán firmar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con certificado de primaria y les interesa estudiar la secundaria.
- Elige la opción de Reconocimiento de Saberes presentar: portafolio de evidencia, certificado de primaria, protesta de decir verdad o presentar constancias de los cursos de capacitación que hayan recibido.

DERECHOS:

- Recibir los servicios educativos gratuitos.
- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Solicitar una credencial (entrega en 30 días hábiles).
- Recibir material educativo (impreso o digital).
- Recibir evaluaciones y resultados.
- Obtener historial académico.
- Obtener informe de contenidos a reforzar.
- Recibir un Certificado de estudios impreso o en formato electrónico conforme al Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación para Adultos.
- Recibir una Constancia de estudio en la cual se informa las calificaciones obtenidas, en cualquier vertiente del MEVyT de conformidad con el esquema curricular vigente.
- Consultar avance académico (www.gob.mx/inea).
- Descargar certificado en línea.
- Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las plazas comunitarias.
- Renunciar a la calificación de tres módulos acreditados por examen final para mejorar su promedio.
- Recibir una cuenta de correo electrónico institucional.



OBLIGACIONES:

- Cumplir con los requisitos para la incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Mantener una conducta apegada a los valores.
- No falsear información respecto a sus antecedentes escolares o respecto a su persona.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo.
- Estudiar y realizar las actividades educativas.
- Asistir puntualmente a presentar exámenes.
- Descargar el certificado que se envía por correo electrónico institucional.
- Tratar con respeto al personal del INEA.



RESPONSABLES DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la siguiente liga encontrarán los documentos normativos del ejercicio fiscal 2022: Guía Operativa, Esquema y PATCS.

<https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

REPRESENTACIONES

INSTANCIA NORMATIVA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Oficinas Centrales ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800, 5241 2900, Ext. 22450 y 22546

ORGANO INTERNO DE CONTROL (OIC): Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Oficinas Centrales, ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800, ext. 22655 o al Tel. (55) 5241 2843

Instancia Ejecutora:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Correo: cam_contraloriasocial@inea.gob.mx

Calle Prolongación Allende S/N, Col. San Rafael;
entre Av. Colosio y calle Privada; C.P. 24090
Teléfono: 981 816 6034 Ext. 1003

Órgano Estatal de Control (OEC):

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES
Edificio San Antonio, calle 63 entre 12 y 14 No. 13,
colonia Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (981) 811 0374, (981) 811 4003,
(981) 811 4005, Fax: (981) 811 4002
Correo Electrónico:
secontes@campeche.gob.mx
bertz.acosta@campeche.gob.mx

Enero, 2022

